

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1529

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 474 de fecha 24.08.2009 de Comunicaciones, mediante el solicita licitación vía trato directo a través del portal Mercado Público, el servicio de Monitor Folclórico del Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, como Locutor Radial del Programa Chile Lindo, que se transmite a través de Radio Gente F.M., con la finalidad de difundir el Folclor en la comuna de Requínoa, a contar del 01.08.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 555.556 impuesto incluido. Lo anterior debido a que el Sr. Tomás Lizana entrega confianza y seguridad en el servicio que se esta adjudicando, además por su experiencia en el trabajo radial y en el ambiente folclórico de la Región y la Comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de Servicios a través del Portal Mercado Público del Sr. Tomás Lizana Alcaino, cédula de identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, como Locutor Radial del Programa Chile Lindo, que se transmite a través de Radio Gente F.M., con la finalidad de difundir el Folclor en la comuna de Requínoa, a contar del 01.08.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 111.111 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 555.556 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Relaciones Públicas (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE